

Documento del Gobierno

**ACELERAR AVANZAR EN LA HABANA Y
DEESCALAR EN COLOMBIA****Con el objetivo de:**

- recuperar la confianza de los colombianos en el proceso de paz, y también la confianza entre las delegaciones;
- ~~acelerar~~ Avanzar en la construcción de acuerdos sobre los puntos restantes de la Agenda del Acuerdo General;
- crear las condiciones para la puesta en marcha del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (Sub punto 1 del Punto 3 "Fin del Conflicto" de la Agenda del Acuerdo General); y
- ~~contribuir al buen desarrollo del proceso electoral del próximo 25 de Octubre~~ a la normalización de la vida política nacional.

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos decidido:

- I. Hacer todos los esfuerzos necesarios para llegar lo más pronto posible al Acuerdo Final, para lo cual:
 - Cambiamos la metodología de los ciclos por ~~la de un~~ trabajo técnico continuo y simultáneo en cada ciclo sobre los puntos centrales de la Agenda, para en ~~apoyo a y de manera simultánea con~~ la construcción de acuerdos en la Mesa.
 - ~~Establecimos~~ definimos un plan ~~de~~ con metas preestablecidas sobre los puntos restantes de la Agenda

- II. En particular, acordar en el menor tiempo posible los términos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación.

Para ello, las delegaciones solicitarán el acompañamiento en la Mesa y en la sub comisión ~~del punto 3~~ técnica de un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y un delegado del ~~Gobierno de Uruguay~~ Unasur, con el fin de que contribuyan a ~~orientar~~ poner en marcha la discusión sobre el sistema de monitoreo y verificación y a preparar desde ahora su implementación, sin perjuicio de la decisión de las delegaciones sobre la participación en el futuro, en el sistema de monitoreo y verificación, de otras organizaciones o países.

III. **En ~~él~~ entre tanto:**

Las FARC-EP, como medida de desescalamiento y para contribuir al ~~buen desarrollo del proceso electoral~~ la normalización de la vida política nacional, suspenderán ~~todo tipo de ataques hasta la celebración de las elecciones del 25 de Octubre.~~ sus acciones militares ofensivas.

El Gobierno Nacional por su parte pondrá en marcha un proceso de desescalamiento de las acciones militares, en correspondencia con la suspensión de acciones ofensivas ~~el cumplimiento de la suspensión de los ataques~~ por parte de las FARC-EP (acciones que deben ser definidas por parte del Gobierno Nacional).

En todo caso el Gobierno Nacional y sus instituciones, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, continuarán garantizando la protección de todos los colombianos y el cumplimiento de la ley en todo el territorio Nacional. En particular, el Gobierno continuará persiguiendo el delito y en ningún caso tolerará que ninguna organización al margen de la ley ejerza coerción sobre el proceso electoral sobre las comunidades mediante el uso de las armas.

~~Concluido el proceso electoral~~ A partir del 1 de noviembre cada una de las delegaciones revisará tanto el cumplimiento de estas medidas de desescalamiento, como los resultados de los esfuerzos para acelerar los avances de la Mesa, y tomará las decisiones que considere pertinentes.

Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de dar inicio al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, si se llega a un acuerdo.

- IV. El Gobierno Nacional y las FARC-EP intensificarán, sobre la base de un cronograma, la implementación de medidas de construcción de confianza.